

Requisitos para Cambio de Proyecto Urbano

- | | | |
|--|--------------------------|-------------|
| 1. Solicitud multitrámite firmada por el propietario, representante legal o apoderado (esta se proporciona en ventanilla). | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 2. Proyecto de Integración Urbana con la modificación autorizada, en su caso. | <input type="checkbox"/> | Variable |
| 3. Planos de cambio de proyecto (estado propuesto) firmado por el Director Responsable en proyecto y obra de urbanización. | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 4. Realizar el pago de los derechos correspondientes * | <input type="checkbox"/> | Variable |
| 6. Carta poder simple (en caso de no ser el propietario y/o representante legal quien tramita) firmada ante testigos, así como la copia de la identificación oficial de las personas que intervienen | <input type="checkbox"/> | Variable |
| 7. Copia de la licencia de urbanización. | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 8. Cuando la modificación del proyecto considere un aumento de superficie del predio a desarrollar, se deberá presentar lo siguiente: | | |
| • El certificado de libertad o gravamen con una vigencia no mayor a sesenta días naturales | <input type="checkbox"/> | Variable |
| • Calendario de obras que señale el nuevo plazo de ejecución de las obras; | <input type="checkbox"/> | Variable |
| • La copia certificada del documento que acredite la propiedad o la legal disposición de la misma debidamente inscrito ante la autoridad registral correspondiente de acuerdo al régimen de propiedad al cual se encuentre sujeto; | <input type="checkbox"/> | Variable |
| • La copia certificada del documento que acredite la posesión legal del predio como lo son la diligencia de apeo y deslinde o la certificación de hechos notarial; | <input type="checkbox"/> | Variable |
| • El historial catastral del predio emitido por la Dirección de Catastro Municipal; | <input type="checkbox"/> | Variable |
| 9. Cuando el titular del predio o el promotor inmobiliario sean personas jurídicas, deberán acreditar la legal representación y constitución con arreglo a la legislación vigente; | | |
| • Actualización del presupuesto de obras de urbanización y la fianza respectiva; | <input type="checkbox"/> | Variable |
| • Planos de ingenierías actualizados y debidamente aprobados por la Dependencia competente; | <input type="checkbox"/> | Variable |
| • Factibilidades actualizadas, en caso de que se requiera en virtud del cambio de proyecto; | <input type="checkbox"/> | Variable |
| • Actualización de las autorizaciones federales y/o estatales, en caso de que se requiera en virtud del cambio de proyecto; | <input type="checkbox"/> | Variable |
| • Dictamen técnico de las dependencias municipales competentes, respecto a las modificaciones propuestas, en caso de que se requiera en virtud del cambio de proyecto | <input type="checkbox"/> | Variable |

*Este pago se realiza una vez que cumplió con los requisitos correspondientes.



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad



Fundamentación jurídica

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción V; Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano artículo 11, fracción XI, artículo 48 y artículo 60; Código Urbano para el Estado de Jalisco artículos 10, fracción XXI, 240; Reglamento de Urbanización del Municipio de Zapopan artículos 7, 8, 17, 20, 21, 22 y 62; Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan artículos 50 fracción I y 51, fracción V, XXVII y el Manual de Organización de la Dirección de Ordenamiento del Territorio apartado IV y VI.